



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALS-036/2018

Cve. Crédito 4729809536

Expediente GIF0501009/17

R.F.C. HEBB8304264F9

102102



NOMBRE: HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH
DOMICILIO: CALLE CORDILLERA DE LOS ANDES NO. 239
COLONIA: LOMAS DEL REFUGIO, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25084
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1620/2025

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 52 minutos, del día 10 del mes de Marzo del año de 2025, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 19/08/2024, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas trece de septiembre de dos mil veinticuatro y tres de marzo de dos mil veinticinco, los Notificadores-Ejecutores C.C. PERALES POBLANO SAMUEL y CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 19 de agosto de 2024 con número de crédito 4729809536, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH sito en Calle Cordillera de los Andes, número 239, Colonia Lomas del Refugio, C.P. 25084 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL en fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro a las diez horas con veinte minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 19 de agosto de 2024 con número de crédito 4729809536, a cargo del contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Cordillera de los Andes, número 239, colonia Lomas del Refugio, C.P. 25084, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Cordillera de los Andes de la colonia Lomas del Refugio entre las calles Latinoamericana y Osorno, y por tener a la vista el número exterior 239 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de fachada color beige con café, cuenta con dos ventanas, barandal metálico sin pintar, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad, con número de servicio 227PGG, haciendo constar el notificador que al encontrarse frente al domicilio señalado como el de la contribuyente buscada, procedió a golpear el barandal en reiteradas ocasiones, esperando a que persona alguna que pudiera encontrarse dentro del mismo saliera para atenderlo, pero pasado el tiempo no hubo respuesta alguna, siendo ese el motivo por el cual le fue imposible llevar a cabo la diligencia correspondiente.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 251, dicho inmueble se localiza en la calle Cordillera de los Andes al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de fachada color beige, con dos ventanas y una puerta, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Luis González, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 32 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello corto, de 155 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en la calle Cordillera de los Andes, número 239, colonia Lomas del Refugio, C.P. 25084? a lo que respondió, que desconoce a la contribuyente buscada, que no ocupa ese domicilio, informa que ahí es ocupado por personas del sexo masculino quienes son inquilinos y trabajan para una constructora, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, mencionando que los inquilinos que ocupan ese inmueble no se encuentran durante todo el día, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 244, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta casa habitación de fachada beige con rojo con barandal metálico, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse María Cristina, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 58 años de edad aproximadamente, rostro largo, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión media, cabello corto y teñido, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA

respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cordillera de los Andes, número 239, colonia Lomas del Refugio, C.P. 25084? a lo que respondió, que no conoce a las personas que ocupan ese domicilio, que en ese domicilio lo ocupan personas del sexo masculino, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce de la contribuyente buscada, informa que las personas que ocupan ese inmueble se encuentran después de las diecinueve horas, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador PERALES POBLANO SAMUEL la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4729809536, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH en el domicilio ubicado en Calle Cordillera de los Andes, número 239, colonia Lomas del Refugio, C.P. 25084, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de personas vecinas que atendieron, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL no pudo llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4729809536, a la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH, el Notificador CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO a las doce horas con diez minutos, del día tres de marzo del dos mil veinticinco se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Cordillera de los Andes, número 239, colonia Lomas del Refugio, C.P. 25084, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Cordillera de los Andes de la colonia Lomas del Refugio entre las calles Osorno y Tierra de Fuego, y por tener a la vista el número exterior 239 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de una planta de fachada color beige, cuenta con dos ventanas, una puerta y una cochera sin techo con barandal metálico, haciendo constar el notificador que al encontrarse frente al inmueble señalado como el del contribuyente buscado, procediendo a golpear el barandal en reiteradas ocasiones, esperando a que persona alguna que pudiera encontrarse dentro del mismo, pero pasado el tiempo, no obtuvo respuesta alguna, por lo que le fue imposible llevar a cabo la diligencia correspondiente.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 237 de la calle Cordillera de los Andes, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta casa habitación de dos plantas de fachada en planta baja de color blanco con rojo adecuada como tienda de abarrotes, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 60 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez aperlada, nariz media, labios medios, complexión robusta, cabello corto, ondulado y cano, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cordillera de los Andes, número 239, colonia Lomas del Refugio, C.P. 25084? a lo que respondió, que no conoce a la contribuyente buscada, y que las personas que ocupan ese domicilio no se encuentran hasta después de las 8 de la noche, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 257 de la calle Cordillera de los Andes, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta casa habitación de una planta con barandal metálico negro con mica protectora, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 33 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión media, cabello largo, lacio y negro, de 165 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que

respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cordillera de los Andes, número 239, colonia Lomas del Refugio, C.P. 25084? a lo que respondió, que no conoce a la contribuyente buscada y en el domicilio viven personas del sexo masculino que son trabajadores que casi no se encuentran en todo el día, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 12/02/2019, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 03/03/2025, levantada por el C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 19/08/2024, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

Firma Electrónica

DKg0yGiW7E6GJ6bwpihW/liOesY7i1hcyWOu7aThTq31PluNklzq/2FELABa5HrI/0IACNH4sXtgr8trqsJEPXCfmF82GMbXvfwYI11
uxH96VvwhNLn57xVfiO6FED9y9Dldt1PNHf+KoYXR5VOrXCXGC256sf5UL0qE0W1LSRvOyFv3wpEVIqUhPQ0WkWoGNZwaC5kmp3kp1nW
EV+jx4Z14o7kmmNefMwDflayBn44F26zhr36ozpjW+mdGPcMWEwVZ0JkuyfqvBe1EQf5YW/IQPIVFcXISkxKcwOuaCr3VLHl8vnWxrhvFB
Pq15lx4waTCY00JdVC9Z5LAnudg==

Cadena Original

|4729809536|4|0|Mar 10 2025 3:52PM|ALEFS/1620/2025|29|HEBB8304264F9|HERNANDEZ BENITEZ BRENDA ELIZABETH|

